

**Cuernavaca, Morelos, 03 de mayo de 2018.**

**Versión estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, efectuada en el Salón Primavera del Hotel Villa Conquistador.**

**Ernesto Alejandro De la Rocha Montiel:** Muy buenas tardes a todos. Gracias por el esfuerzo de estarnos acompañando.

Un agradecimiento también a nuestros anfitriones, desde luego a la gente del INAI, pero sobre todo reitero muy especial a quienes vienen de distintas entidades federativas hacia acá, sobre todo los que están más alejados de nosotros.

Mi compañera Secretaria Ejecutiva, como Secretaria Ejecutiva yo creo que sí tuvo algún inconveniente, entonces, vamos a empezar con la sesión atendiendo los puntos que están en el Orden del Día, primeramente con la lista de asistencia, que me permito aquí ir señalando.

Un servidor que obviamente está presente.

Nora Ivonne que no está, estaba.

Óscar Mauricio Guerra Ford, tampoco está.

Julio Alfonso Santaella, sí.

**José de Jesús Ramírez Sánchez:** Yo me vengo en representación de Óscar.

**Ernesto Alejandro De la Rocha Montiel:** Ah, sí es cierto, tú vienes en representación de Óscar, nos acompaña el famoso J.J. o bien José de Jesús. Muchísimas gracias, bienvenido.

También nos acompaña en esta ocasión, bueno, preguntamos si está por aquí. Ah, déjenme agarro mi celular porque estoy batallando para ver, disculpen ustedes, aquí lo tomamos, mira, aquí está.

Marcos Javier Tachiquin Rubalcava, ¿no se encuentra?

Javier Diez de Urdanivia del Valle, tampoco.

Francisco González Tapia Gutiérrez.

**José de Jesús Ramírez Sánchez:** Sí, sí, está.

**Ernesto Alejandro De la Rocha Montiel:** Sí, bienvenido.

Seguimos, voy rápido, tenemos también, nos acompaña Mariana Contreras Soto, ¿no?

**José de Jesús Ramírez Sánchez:** ¿Quieres que te ayude?

**Ernesto Alejandro De la Rocha Montiel:** Si quieres o me puedes ayudar para irnos más rápido, si no es mucha molestia, le voy a pedir aquí a José de Jesús.

Mireya, gracias Mireya.

**José de Jesús Ramírez Sánchez:** Estamos en la lista de asistencia.

Mariana Contreras Soto.

Martín Islas Fuentes.

Mireya sí se encuentra.

**Ernesto Alejandro De la Rocha Montiel:** Sí, Mireya sí.

**José de Jesús Ramírez Sánchez:** Pedro Antonio Rosas Hernández.

**Pedro Antonio Rosas Hernández:** Presente.

**José de Jesús Ramírez Sánchez:** Perfecto

Zulema Martínez Sánchez. Tengo entendido que el Estado de México mandó un representante.

**Ernesto Alejandro De la Rocha Montiel:** Así es, en representación de Zulema nos acompañaría, en esta ocasión, aquí les comento exactamente, será la licenciada Martínez, María de Jesús Martínez, si no me equivoco. ¿Sí?

**Intervención:** Estaba en la otra sesión.

**Ernesto Alejandro De la Rocha Montiel:** Aquí llega, perfecto, correcto.

**José de Jesús Ramírez Sánchez:** Javier Martínez Cruz.

José Guadalupe Luna Hernández.

Daniel Chávez García.

Ángel Eduardo Rosales Ramos. Sí se encuentra.

Juan Gómez Pérez.

Eric Horacio Hernández López.

**Eric Horacio Hernández López:** Presente.

**José de Jesús Ramírez Sánchez:** También se encuentra Horacio.

José Orlando Espinosa Rodríguez.

**José Orlando Espinosa Rodríguez:** Presente.

**José de Jesús Ramírez Sánchez:** Gracias.

Tomás Medina Rodríguez:

**Tomás Medina Rodríguez:** Presente.

**José de Jesús Ramírez Sánchez:** Gracias.

Martha Arely López Navarro.

Jesús Manuel Argáez de los Santos.

Leida López.

Teresa de Jesús Luna Pozada.

Roberto Jaime Arreola Lorena, Loperena, perdón.

José David Cabrera Canales.

José Rubén Mendoza Hernández.

Aldrin Martín Briceño Conrado.

**Intervención:** Aldrin igual estaba en la otra Comisión, ahí viene ya.

**José de Jesús Ramírez Sánchez:** Se encuentra, entonces la damos porque, se va a asumir.

**Intervención:** Estaba cerrando la otra Comisión es el Secretario.

**Ernesto Alejandro De la Rocha Montiel:** Muchísimas gracias por el apoyo.

Paso ésta si quieres para unificarlo.

Y a continuación pasaríamos a la aprobación del Orden del Día, el cual fue previamente circulado, por lo cual propondría omitir su lectura y pasaríamos directamente a su aprobación si están de acuerdo.

No sé si antes de aprobarlo, si alguien quiere tomar, subir, perdón, un punto de asuntos generales, ¿no?

Entonces, pongo a consideración de los integrantes de esta Comisión la aprobación del Orden del Día que fue debidamente circulada.

Si se pueden manifestar a favor de manera económica.

Entonces, aprobado por unanimidad de los asistentes y presentes.  
Muchísimas gracias.

En este sentido, pasamos al tercer punto del Orden del Día, que es la lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior, que fue a principios del mes de diciembre del año pasado; la misma también fue circulada, por lo cual propondría que omitiéramos su lectura, salvo que alguno de los integrantes tuviera algún comentario u observación.

De no ser así, solicitaría a los presentes se manifestaran si están también a favor de la misma.

Gracias.

Entonces, esos tres puntos ya pasamos rapidito.

Vamos al punto número cuatro, que es el estatus de la carga de información del primer trimestre del año 2018.

Aquí le voy a ceder el uso de la palabra para hacer la primera exposición, introducción, a José de Jesús, para que nos haga la exposición correspondiente y cualquier opinión, comentario, solicitarnos el uso de la palabra.

Adelante.

**José de Jesús Ramírez Sánchez:** Ahora sí que en representación del Comisionado Oscar Guerra, me permito informarles que este punto de la carga de información del primer trimestre de 2018, pues realmente hasta ahora un éxito, porque hemos venido cumpliendo con los tiempos que han fijado los lineamientos.

Déjenme decirles que con este primer trimestre ya la carga de información corresponde a los nuevos formatos que aprobó el sistema. Estos formatos estuvieron ya alojados en la Plataforma Nacional de Transparencia, desde enero, con la finalidad de que cada uno de los organismos garantes los pudiera heredar.

El esfuerzo, previamente se hicieron actividades para lograr estos resultados y esas actividades que se llevaron a cabo fue precisamente todas las mejoras que se implementó en el SIFOT, y que en todos los estados hubo talleres de capacitación, de tal manera que hubo una respuesta pues prácticamente nacional, que en seguida para efectos de los nuevos formatos

de las obligaciones de transparencia, pues realmente hoy tuvimos menos prácticamente escasas, diríamos, no propiamente incidencias, sino situaciones de requerimientos.

En la mayor parte de los sujetos obligados de los estados pues el comportamiento que se llevó en la propia Plataforma, nos permitió tener los resultados, que en un momento los vamos a presentar, de tal manera que esto fue el esfuerzo conjunto de parte de los organismos garantes al heredar cada uno de los formatos, y por otro lado también el acompañamiento que a su vez ellos hicieron a los sujetos obligados; y de nuestra parte pues también este acompañamiento que hemos tenido permanente con ustedes, para efecto de la carga de información.

Entonces, los resultados diríamos son halagüeños, traemos hoy más de, cerca ya de mil 200 millones de registros y veamos cómo se comportó en este primer trimestre la carga de información.

En ese sentido, pues le estaría dando la palabra a Jorge Barrera, que es el que ha estado muy de cerca con los organismos garantes y también con los sujetos obligados, tanto de la federación como de los estados.

Luego entonces, adelante, Jorge.

**Jorge Barrera:** Muchas gracias, JJ, y con su permiso, Presidente.

Comisionados, muy buenas tardes a todos, me voy muy rápido para este asunto de la carga, simplemente es mostrarles cómo se ha comportado la carga de todos los registros.

Los datos que voy a dar ya consideran a los registros primarios y secundarios. Si hay alguna duda todavía acerca de eso, con mucho gusto la aclaramos, cuáles son los que vienen en tablas principales y en tablas secundarias.

El total, como ustedes podrán ver aquí en la gráfica inicial, al cierre de 2017 habíamos tenido una carga de 819 millones de registros, repito, es la suma de los dos y para abril, ahorita que cerramos el mes de abril estamos en mil 166.6 millones de registros. Esto representó un 42.4 por ciento de incremento, en tan solo unos meses.

Simplemente les quiero comentar, si vemos en la siguiente gráfica, resulta que los estados estaban un poquito más debajo de la Federación y como ustedes ven, en estos primeros meses, los estados ya incrementaron y bueno, prácticamente está pareja la carga, pero ya rebasaron en este caso los estados a la Federación.

Eso habla de que ha sido un flujo de carga en los estados, que es donde más problemas habíamos tenido, pues realmente ahorita con esta interfaz mejorada, pues ya pudieron hacer sus cargas, sobre todo de los trimestres o semestres anteriores.

Así está dividida la carga, en este caso, los estados representan el 53.5 por ciento y la Federación el 46.5 por ciento de todos los registros que hay en la plataforma.

Me voy a concentrar en esta parte de la carga de enero y abril, de enero a abril de 2018, porque en efecto, este 42 por ciento de incremento que hubo son estos 347 millones que se han cargado en estos cuatro meses, prácticamente, ¿no?

De ellos, aquí es donde se ve precisamente la diferencia de los estados, el crecimiento que tuvieron los estados y en estos meses tienen el 65.9 por ciento contra el 34.1 por ciento de la federación.

Precisamente por lo que les comentaba, ha habido un mayor flujo de carga de los estados, ¿no? y creo que esto lo habíamos comentado también con el estado de Tamaulipas, son ellos los que más crecimiento han tenido en esta parte, ¿no?

El mes, en este caso los estados si ustedes se fijan, enero y febrero fueron los de más carga, supuestamente tendrían que haber cerrado en enero con el cuarto trimestre de 2017, lo hicieron en parte y nos fuimos hasta febrero, en donde han cargado la mayor parte.

Quiero comentarles que los formatos anteriores, la parte de los primeros tres meses ha sido la carga en los formatos de 2017 para atrás, lo que se tiene que cumplir con 2017 hacia 2015, por ejemplo.

Van a quedar todo el tiempo estos formatos, porque era la pregunta de qué va a pasar con los formatos anteriores, si se van a poder seguir cumpliendo

con las obligaciones de transparencia. La respuesta es sí, van a quedar todo el tiempo hasta que cumplan en este caso los tiempos de conservación.

Por tanto, ahí van a estar y van a poder exigir ustedes el cumplimiento de la carga de los formatos anteriores.

Para el mes de abril, la carga que hicieron los estados va en 73 millones, ahorita hay una enorme cantidad de archivos en procesamiento.

En cambio, la Federación, precisamente la carga del cuarto trimestre de 2017 se concentró en enero, un poco en febrero, algunas cosas se corrigieron en marzo y ya en abril, lo que están cargando es el primer trimestre de 2018.

Este es el cuadro comparativo, que ustedes ya lo conocen muy bien, cada día les estamos retroalimentando con él, en este caso, bueno, ahí le pueden dar ustedes seguimiento a cómo está la carga en sus respectivos estados.

Quiero concentrarme en esta parte de aquí, que son los formatos heredados. Ustedes recuerdan, ustedes fueron los que aprobaron este acuerdo del Sistema Nacional de Transparencia, en donde se hacen algunos cambios a los criterios, a los lineamientos técnico-generales, específicamente a los formatos.

De esto se derivó, pues volver a generar estos formatos nuevamente y creo que este ha sido el gran paso que hemos tenido, porque se volvieron a generar y se tendrían que volver a heredar los formatos.

Los estados que ya concluyeron con el cien por ciento son 12 estados, aquí los pueden ver ustedes, pero hay todavía algunos estados en que no han heredado los formatos que hacen falta.

También ustedes ahí pueden ver los estados, que serían 16, estos están entre el 90 por ciento y el 99 por ciento.

Hay estados que están todavía más abajo, entre el 80 y el 89 por ciento, otros que todavía están en menor al 80 por ciento, que ustedes pueden ahí determinar.



Hay justificación en estos casos, pero sí sería muy importante que tuvieran en cuenta que de acuerdo con lo que se espera, vamos a decirlo así, deberían de cumplir completamente con la heredada de todos los formatos, pues para poder cumplir con lo que solicita la ley.

Yo sé que hay varios estados, no vale la pena ahorita retomar algunos, pero en algunos casos sus leyes, ahora sí que sus leyes locales no les piden algunas obligaciones de transparencia.

Sin embargo, tienen que tomar en cuenta de que en determinado momento, cualquier ciudadano o cualquier persona del estado, puede pedir el cumplimiento de esa obligación, dado que entra como supletoria la Ley General.

Jalisco ya lo tomó muy en cuenta, y se le ocurrió que los que no estaban heredados o que no podían heredar, dado que no tenía su ley local alguna equivalencia con la Ley General, pues dio de alta otra normatividad, en este caso la puso así, Ley General y ahí metió los 30 y tantos formatos que no estaban considerados en su Ley General.

Lo dejo en la mesa, nada más para discusión de ustedes, pero sí sería conveniente tomar en cuenta que hay que heredar todos esos formatos, para poder cumplir con lo que especifica la Ley General.

Por mi parte sería todo, Presidente, y regreso la palabra.

**Ernesto Alejandro De la Rocha Montiel:** Bien.

Abriríamos una primera ronda, si hay gente que quisiera intervenir.

Integrantes de la Comisión.

Levante nada más la mano para que los pueda ver bien.

Adelante.

**José de Jesús Ramírez Sánchez:** Yo nada más quiero hacer el siguiente comentario.

Si te vas a la gráfica anterior, a la lámina anterior.

Hay algunos estados que efectivamente nos hace falta que hereden los 282 formatos.

Luego entonces, hemos estado en contacto con ellos, para que de alguna manera los podamos apoyar.

No obstante, el caso, por ejemplo, de San Luis Potosí, por cuestiones de su propia Ley, tienen una dificultad muy seria para efecto de poder homologar estos formatos con lo que dicen sus leyes.

No obstante, en el caso de Baja California, el propio Guerrero, sí el INAI ha estado muy cerca de ellos para efectos de poderles ayudar en esta actividad de heredar los formatos, porque a su vez, como ustedes saben, cada organismo garante, tiene que asignarle a los sujetos obligados, los formatos que le corresponden.

Entonces, es una tarea muy amplia, y en este caso, si hay algún requerimiento de apoyo de parte de ustedes hacia nosotros, estamos en la mejor disposición de apoyarlos.

Ahora, cuando ustedes entran a obligaciones de transparencia en el de la plataforma, se podrán percatar de que se hicieron los ajustes técnicos correspondientes, para que por un lado 2017 hacia atrás, se visualice por parte del ciudadano las obligaciones de transparencia que cargaron para esos períodos.

Correspondiente a 2018, se abrió otro campo, donde específicamente se señala 2018, y ahí el ciudadano podrá y puede consultar la información que estamos subiendo al SIPOT, sobre cualquier fracción, sobre cualquier artículo.

Entonces, por parte del ciudadano tiene a la disposición lo que anteriormente se subió, y ya lo que estamos viendo con la carga de información de este primer trimestre.

Podrá hacer los análisis comparativos, entre años pasados, con este trimestre, este 2018.

Sería cuanto, Presidente.

**Ernesto Alejandro De la Rocha:** Muchísimas gracias.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, en este caso pasaríamos al punto número cinco, que es la configuración de los roles del SIGEMI y del SICOM.

También nuevamente te pasaríamos el uso de la palabra, José de Jesús, por favor.

**José de Jesús Ramírez:** Gracias.

Y rápidamente, la exposición de paso a paso, cómo fuimos haciendo las configuraciones, pues la dará José Luis.

Pero quiero decirles que prácticamente 26 estados tienen las configuraciones de SIGEMI y SICOM.

Estuvimos trabajando en estos meses pasados, en estas semanas pasadas con cada una de las áreas informáticas de los organismos garantes, de manera individualizada y de forma virtual, remota, con la finalidad de que ya teniendo ellos la información de las personas que se involucran en el proceso de atención de recursos de revisión, en los INFOMEXES respectivos, se fueran configurando los distintos pasos que comprende el SIGEMI y SICOM, déjenme decirle que en estos momentos estos estados prácticamente lo tienen en un ambiente de desarrollo, salvo Zacatecas que ya está en un ambiente de producción y ahora sí que nosotros le pediríamos a ustedes la posibilidad de que ya pudiéramos subirlo a producción y comenzar a gestionar los recursos de revisión a través de este mecanismo.

Había unos estados donde el expediente, además de tener, bueno, tenían algunos caracteres adicionales, como son las iniciales de los comisionados o como algún otro carácter distinto, pues definitivamente ya ahorita tenemos ahora sí que el ajuste para que también esos tipo, como están haciendo la numeración de los expedientes ya se puedan subir al SIGEMI y SICOM.

Entonces, podemos decirles que ya la implementación de atención de recursos de revisión es susceptible de poderlos instrumentar con sus sujetos obligados.

No obstante, aquí nosotros le queremos hacer la propuesta de que así como estuvimos trabajando con sus técnicos para las configuraciones correspondientes, ahora podamos hacer una capacitación con todos aquellos que atienden los recursos de revisión de sus respectivos organismo garantes, que en este caso prácticamente son las ponencias, las áreas jurídicas y estamos proponiendo que a partir de la siguiente semana pudiéramos iniciar ese acompañamiento para que posteriormente ya el organismo garante se acerque con los sujetos obligados y ahí sí, ellos, los organismos garantes, tendrían que darles el taller a sus sujetos obligados de que cuando les llegue un recurso de revisión cómo estarían, desde la propia Plataforma, trabajando para efecto de la comunicación entre ellos y el organismo garante.

A través del Presidente de la Comisión de Tecnologías, les estaríamos mandando la propuesta de calendario del acompañamiento que tendríamos con ustedes para posteriormente ustedes repliquen esto a los sujetos obligados, que de igual manera, si hay necesidad de que nosotros apoyemos pues estaremos en la mejor disposición.

Luego entonces, le daría la palabra a José Luis para exponer qué fue lo que hicimos en esta parte de SIGEMI y SICOM.

**José Luis Hernández Santana:** Sí, muchas gracias. Buenas tardes a todas y todos, con su venia.

En esta ocasión estaría dando la exposición precisamente de lo que son la configuración de roles del Sistema de Gestión de Medios de Información y del Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados.

Y precisamente el SIGEMI, habrá que precisar que el SIGEMI, la característica o la ventaja que tiene es que es una herramienta que está dirigida específicamente a los particulares en donde podrán registrar o éstos registran los recursos de revisión ya sea por incumplimiento, digamos, por inconformidad en la respuesta o por la falta de la misma.

También, a través de esta herramienta los sujetos obligados y también los organismos garantes podrán hacer las notificaciones respectivas hacia los particulares o recurrentes.

Y el SICOM, esta herramienta de comunicación permitirá sustanciar los recursos de revisión hasta su resolución. Para lo que es la operación de esta herramienta, algo de lo que se ha llevado a cabo es la implementación con la configuración de todos los parámetros que se requiere y ésta es una actividad que se ha venido dando en diferentes momentos y también recientemente el INAI junto con las áreas de Tecnología de los organismos garantes y a su vez, hacia el interior de los organismos garantes con los responsables de sustanciar o atender los recursos de revisión.

También tenemos como referencia que en diferentes fechas se han realizado talleres a efecto de dar a conocer la funcionalidad de esta herramienta y cómo es que se opera.

Ya de manera muy puntual tenemos que en el año 2016, en el mes de agosto se llevaron a cabo talleres entre INAI y los diferentes organismos garantes.

Asimismo, en el año 2017 también se impartieron cursos los días 2 y 3 de febrero, también lo mismo, se tuvo para finales del año 2017, el 16 y 17 de noviembre en donde llevamos a cabo videoconferencias con el fin de, digamos, coadyuvar y dar un seguimiento puntual de cómo se deberían de hacer las configuraciones de los, del sistema, del SICOM, SIGEMI, y de esta manera poner a punto la herramienta.

Y bueno, recientemente o en el mes de abril del presente año, también el INAI siguió con estas configuraciones, de tal forma que ya se tiene prácticamente la totalidad de los organismos garantes configurados en precisamente SIGEMI, SICOM.

Y para ello se llevaron a cabo diferentes acciones, que primero una de estas es registrar los distintos perfiles de usuarios dentro del sistema, algo importante es que desde el mes de abril del año 2016 se entregaron las cuentas de usuario para poder administrar la Plataforma Nacional de Transparencia y entre ellas es precisamente lo relativo al SIGEMI, SICOM.

Estas cuentas de usuario permiten registrar dentro del sistema diferentes perfiles, que vamos a ver más adelante, adicionalmente también se crearon usuarios para la gestión de los recursos de revisión, como es el equivalente al Secretario Ejecutivo, el Secretario Técnico que atiende los asuntos del Pleno, los comisionados que son los que resuelven los recursos de revisión,

el asistente del Comisionado, coordinadores de acceso y de datos personales.

Asimismo, se llevó a cabo el registro de los recursos de revisión de manera manual, tiene esta posibilidad también el sistema, para aquellos recursos de revisión que lleguen a través de otro medio electrónico o lleguen a través de un medio físico se pueden registrar de manera manual dentro del SIGEMI, SICOM y gestionarlos todos a través de la herramienta.

Y también aquí cabe mencionar que una de las características que tiene es, como lo establece la ley, ya se estaría integrando un expediente electrónico, trae todo el historial de la solicitud de información, digamos, toda la parte de la referencia de las solicitud, en su caso, los documentos anexos, a quién fue dirigida esta solicitud de información y también la respuesta, los documentos anexos, cuando se respondió todo eso ya viene integrado dentro de esta herramienta.

Asimismo o adicionalmente se configuró el calendario de días inhábiles y el horario oficial del organismo garante; esto por los diferentes usos horarios que se tienen en el país, en el territorio nacional, entonces en el caso de, sobre todo, de lo que sería el noroeste, tiene diferentes usos horarios, y estos se pueden configurar a través de esta herramienta.

También se configuró la nomenclatura del recurso de revisión, se realizaron ejercicios de recursos de revisión a los comisionados y esto, como lo comentaba hace un momento el Secretario José de Jesús, se hizo en un ambiente de pruebas, esto ya está configurado, ya saben cómo parametrizarlo y hacer todas las actividades necesarias para pasarlo a producción y empezarlo a operar.

Adicionalmente estos, bueno, se tiene que, a partir de este trabajo, se cuentan ya con 27 estados configurados y parametrizados y son los que se muestran en este momento en pantalla.

Faltan por configurar solamente los estados de Aguascalientes, Ciudad de México, Estado de México, Nayarit y Nuevo León, que también seguimos trabajando de manera conjunta para que estos ya queden listos y puedan incorporarse dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia, para la gestión y sustanciación de recursos de revisión, todo de manera electrónica.

Y bueno, al interior del organismo garante, son cuatro los perfiles o actores principales que intervienen en la gestión y sustanciación de los recursos de revisión, y lo estaré mencionando de manera muy rápida.

Es el Secretario Ejecutivo o Secretario Técnico que atiende los asuntos del Pleno.

Este es un usuario que permite visualizar los recursos de revisión, digamos, es quien le da la entrega y quien visualiza todos los recursos de revisión cuando ingresan y éste los estaría turnando a los diferentes comisionados o a las ponencias, dependiendo de cómo los plenos determinen la operación que se vaya a realizar.

Asimismo, hay otro rol de usuario que es el de Comisionado, que es quien recibe estos recursos de revisión y, en su caso, los estaría turnando a sus asistentes o proyectistas.

Otro de los roles son los asistentes de los comisionados, y estos son los usuarios que asignan los recursos de revisión y que pueden gestionar y substanciarlos.

Y finalmente se tienen los coordinadores de acceso y de datos personales, que son los usuarios que utilizan el sistema para generar el documento de turno.

Sigue 4 A

## **Inicia 4 Parte**

...es importante que se configuren, den de alta, cuando menos un día inhábil del siguiente año, digamos aquí la recomendación es que configuren cuando menos los días inhábiles que están establecidos en la Ley Federal del Trabajo o la normatividad o la norma específica de cada entidad federativa.

Esto es importante, ya que para que las personas puedan interponer algo de los recursos de revisión, pues se tienen que considerar todos esos inhábiles con los que inicia el año y con ello se pueda tener certeza de cuánto se estarán resolviendo los recursos de revisión y los plazos que tienen para atenderlos.

Adicionalmente se tiene que se deba establecer el alcance de reconfiguración del calendario para todos los sujetos obligados de la entidad federativa.

Esto, lo que significa es que el calendario de días inhábiles que se establece dentro del SICOM-SIGEMI aplica a todos los sujetos obligados y es un calendario único, como actualmente se maneja, que es el calendario que establece el organismo garante.

Y el último punto de esta diapositiva es muy importante, dado que la herramienta permita calcular la fecha límite para que un recurso de revisión sea puesto a consideración del pleno, digamos el sistema permite establecer por semana qué día estará sesionando el Pleno y con base en esto y las fechas, los plazos con los que ya está configurado el sistema se podrá determinar cuál será la última semana para que los recursos de revisión se pongan a consideración del pleno y estos sean resueltos, sobre todo para que no se venzan los plazos.

Digamos que, dentro del sistema algo de lo que se establece son las fechas o los días que normalmente sesiona el pleno y se pueden configurar por alguna situación en particular.

Otro de los aspectos importantes es el número de expediente, que se utiliza dentro del sistema y para los recursos de revisión y este puede ser configurable o parametrizable.

También aquí es importante mencionar que los recursos de revisión para acceso y para datos se pueden procesar a través de SIGEMI-SICOM y esto tiene una nomenclatura, ya sea para los de acceso o los de datos, de manera específica se pueden asignar a cada uno de estos y también tienen un consecutivo independiente.

Digamos, todos los de acceso para un año en particular, ejemplo 2018 pues inician en el uno, dos, tres, así de manera consecutiva y esto ocurre tanto para acceso, como para datos personales.

Y también recientemente nos han solicitado diferentes organismos garantes que se incorpore una nomenclatura adicional para identificar los comisionados a las ponencias las que se turnan.



Por ejemplo, es el caso de Quintana Roo, Veracruz, aquí también el caso de Morelos, Sinaloa, algunas otras entidades también lo tienen.

Esto ya está en el ambiente de pruebas, digamos, el personal de tecnologías de cada organismo garante puede ingresar a hacer estas validaciones y podrán ver cómo es que ya se asignan estos códigos y es algo que nos solicitaron.

Ya lo tenemos en el ambiente de pruebas; en cuanto se hagan estas validaciones, lo pasaremos a producción y estará disponible para que ya se lleve a cabo como tal.

Es cuanto, muchas gracias.

**Ernesto Alejandro De la Rocha Montiel:** Muchísimas gracias, nuevamente, José Luis.

Nuevamente abro o si alguien tienen algún interés en participar, o algún comentario al respecto.

Adelante, Tomás.

**Tomás Medina Rodríguez:** Sí, buenas tardes a todos.

Hablando del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación, en Sinaloa el año pasado, recibimos personal de la Comisión de la Dirección de Tecnología de la Información, precisamente para darnos a conocer o revisar algunos temas que teníamos como preocupación en este sistema.

Nos los explican y hacemos una serie de sugerencias, y una serie de comentarios en relación a cómo veníamos nosotros desarrollando nuestros procesos en el sistema INFOMEX.

Y algo que nos preocupó mucho es el tema de los cumplimientos de las resoluciones, porque en el Sistema no estaba diseñado un procedimiento acabado para el cumplimiento de las resoluciones que emiten los órganos garantes, en este caso también el INAI.

En ese sentido, nosotros sí tenemos desarrollando un procedimiento en el sistema, pero en el futuro, lo que se pretende es incorporarlo de manera

completa la plataforma, y entonces la pregunta es ¿ya se diseñó ese sistema? Porque me parece que es de lo más fundamental para garantizar el derecho de acceso a la información.

Una resolución, nada más es eso, es una determinación de un órgano garante, pero el verdadero cumplimiento es cuando hacemos cumplir precisamente en beneficio del ciudadano esa resolución.

Y esa metodología que debe tener o debe contemplarse en el Sistema de Gestión de Medios de Impugnación, me parece de lo más fundamental y esencial, para no quedarnos solamente en la parte de la resolución y las notificaciones de éstas.

Ahí la Ley atrasa y ya contempla cuáles son los pasos que se deben de seguir, posterior a la notificación. Los requerimientos, los informes a los ciudadanos en relación a los cumplimientos que hagan las autoridades y al final tomar la determinación del órgano plenario para establecer si se ha cumplido o no, en sus términos y con los alcances, cada una de las resoluciones y yo creo que, en ese momento, nosotros hicimos saber a quien ahí nos acompañaba, la importancia de que se desarrollara tecnológicamente este procedimiento en los términos y con los alcances o eventualidades que pudiera suceder en el transcurso de una etapa de esta naturaleza.

Y la pregunta entonces sería, si ya se concluyó o si está considerando concluirla, ¿cuál es, en este momento, la respuesta o las consideraciones o los trabajos que se han realizado en este punto en particular?

**José Luis Hernández Santana:** Sí, atendiendo su planteamiento. Le comento que se tomaron en cuentas las recomendaciones que se hicieron en su momento por parte del organismo garante y efectivamente está considerado dentro del SICOM la parte del cumplimiento de las resoluciones que éstas se registran de manera electrónica, ya tenemos un muy buen avance y efectivamente vamos por etapas.

Digamos, ahorita o en este momento es toda la implementación y configuración de SIGEMI y SICOM, la puesta en operación ya para la resolución y sustanciación de recursos de revisión y enseguida vendrá la parte del cumplimiento de resoluciones y en el cumplimiento de resoluciones vendrá esta parte también de configuración de manera muy específica,

atendiendo plazos y términos de cada organismo garante para que éstos se registren por parte de los sujetos obligados y el organismo garante le pueda dar seguimiento, esto sí está dentro, inclusive, está dentro de las primeras versiones que teníamos de la Plataforma y lo que se está haciendo en este momento son, esos ajustes y poniendo, lo apunto, también para ponerlo en producción y que se pueda hacer uso de esta herramienta como tal.

**Intervención:** Okey, gracias.

**José Luis Hernández Santana:** Sí, de nada.

**Yolli García Álvarez:** Gracias. Yo tengo varias dudas, pero, a ver quisiera plantear una, por ejemplo, nosotros y creo que lo hacemos la mayoría de los órganos garantes, los sujetos obligados nos remiten su calendario de días inhábiles para el siguiente año, INFOMEX nos permite a nosotros cargar el calendario del sujeto obligado y el nuestro, la Plataforma sólo nos permite un solo calendario.

Entonces, sí, entra la solicitud y no pasara por Plataforma o pasara directa por INFOMEX que sí, creo es posible, el plazo se contabiliza de manera distinta porque toma en cuenta los días inhábiles de ese sujeto.

Yo, la verdad es que quisiera preguntar si no existe la posibilidad o de que se configure más adelante el que la propia Plataforma pudiera tomar en cuenta esos días inhábiles de los sujetos obligados, porque nosotros tenemos un calendario pero ellos tienen su propio calendario.

Por ejemplo, los ejecutivos de cada estado o así pasa con nosotros, emiten un calendario anual y esos días no laboran, entonces, si la Plataforma sólo toma en cuenta mis días inhábiles y son inhábiles para ellos, en el momento en que ellos tengan sus 10 días para contestar una resolución, en esos 10 días pueda haber inmersos días inhábiles, incluso, pudiera darse el caso que estuvieran en un periodo vacacional. Entonces, esa es una primera pregunta.

La segunda es que, es cierto que todos tenemos ciertas particularidades de que procedimiento o cómo atendemos los asuntos, conforme a la Ley General deberíamos en todos los órganos contar con ponencias y una estructura establecida, no todos lo tenemos, y esto también hace que sea diferente el procedimiento.

Yo, por ejemplo, veo que cuando el INAI nos notifica algo, la notificación o el acuerdo viene firmado por el Secretario de Ponencia. En nuestro caso todos los acuerdos van firmados por el Comisionado instructor o ponente con el Secretario de Acuerdos, que es el que da fe.

Entonces, eso hace que en ese proceso participen distintas personas en mi procedimiento, que a lo mejor es idéntico al del INAI, pero la participación es diferente.

Lo que nosotros planteamos al INAI no es que se hicieran todas estas particularidades, porque creemos que además sería muy complejo, pero sí que se abrieran algunos campos donde se permitiera la posibilidad de incluir estas deferencias, por ejemplo, en el caso del tipo de resoluciones, en la Plataforma o en el SIGEMI es cerrada a cierto tipo de resoluciones, y si yo dicto una distinta o con un efecto distinto, ya no encuadraba.

Entonces, lo que decíamos es abramos la posibilidad de que haya una Caja de Pandora donde aventemos todo lo que no caiga en el cuadro normalito para que se haga.

A nosotros nos dijeron que sí, tardarían alrededor de un mes en que se hicieran esas adecuaciones, pero creo que sería valioso que compartiéramos las adecuaciones que están planteando los estados, porque yo planteo unas y entonces van a configurar para Veracruz determinadas cosas, y luego Sinaloa plantea otras y van a configurar para ellos.

Y al final puede ser que seamos pocos estados los que pidamos distintas configuraciones, pero que si los demás tuviéramos conocimiento a lo mejor diríamos: Oye, es que sí quedaría mejor o a lo mejor nos conviene a todos que se adopte así, o a lo mejor vamos transitando en ir modificando poco a poco. No sé.

A mí sí me gustaría conocer cuáles son las particularidades que ha pedido cada estado para saber si en nuestro caso se adaptan o no, o bueno a mí no me interesan y que se me hagan o no se me hagan, pero seguramente hay cosas que yo no he visto que otros estados han visto, y creo que sería muy rico para todos conocerlas, no que nos las expongan en esta sesión, pero a lo mejor sí que nos las compartan y nos digan qué se ha ido modificando en cada caso para que, incluso a lo mejor más adelante se

plantee la posibilidad de que todos homologuemos, porque la idea es que al final todos trabajemos de la misma manera y el resultado sea idéntico, si no de qué sirve que tengamos una Ley General que permite homologar si nosotros nos deshomologamos a la hora de trabajar. Entonces, a mí sí me gustaría conocer eso.

Y la otra, que yo no sé si vaya aquí esta pregunta o la dejamos para asuntos generales o nos la llevamos a nuestra casa, pero yo estoy preocupada porque creo que es un problema que tenemos muchos estados.

No tenemos muchos recursos, entonces, mis servidores tienen una capacidad y yo tengo que ir almacenando, porque yo administro INFOMEX y entonces veo que tengo las solicitudes de hace diez años, y de repente me encuentro con que de acuerdo con la clasificación de archivos son documentos históricos y entonces yo no los puedo borrar, no puedo hacer nada con ellos más que guardarlos.

Y esto me llevó a pensar, todavía tengo espacio, pero qué va a pasar con la información que estamos subiendo a la Plataforma, ¿la vamos a considerar al paso de los años como documento histórico o vamos de una vez planteando a partir de cuándo podemos ir borrando registros? Porque creo que va a llegar un momento en que va a ser inmanejable para cualquiera de nosotros el resguardo y conservación de esa información, aunque ustedes me digan: quítala de ahí y guardarla en otro lado. Yo no tengo recursos, yo no tengo capacidad para almacenarla en otro lado.

Y si voy acumulado y voy acumulando y acumulo más datos de los recursos que me llegan, o sea, recursos económicos para comprar o servidores o memorias o lo que sea, al final del día me van a rebasar esos registros, llámese los de formatos ahorita en Plataforma o llámese las solicitudes de INFOMEX.

Entonces, creo que sí deberíamos ir pensando, a lo mejor en un trabajo conjunto con la de archivos, en ver cómo podemos hacer una clasificación que nos permita en algún momento deshacernos de la información, o que tenga una vigencia o una caducidad la información, porque, así como lo manejamos ahora, como documento histórico, tenemos que guardarlos de por vida.

Entonces, tengo esa preocupación y creo que vale la pena que empecemos a pensarlo, antes de que nos rebase el cúmulo de información que tenemos que guardar, ¿no?

Ahí lo dejo en la mesa.

Muchas gracias.

**Ernesto Alejandro De la Rocha Montiel:** Por favor.

**Elsa Bibiana Peralta Hernández:** Muchas gracias.

Buenas tardes.

Elsa Bibiana Peralta de la Ciudad de México.

Yo traía algunas consideraciones muy similares también y me voy a adelantar, porque que vienen a colación también en relación al punto siete y ocho que refiere Yoli.

Aquí es fundamentalmente que sí tenemos que considerar esas homologaciones y esas maneras o prácticas que tienen los órganos para hacer sus adecuaciones y qué se lo que podemos todos compartir.

De alguna manera sí sería importante, porque las inquietudes luego surgen en lo individual, pero si no sabemos que alguien más las tuvo y ahí hay una solución, como que estamos perdiéndonos y también perdemos esa oportunidad de que los órganos como siempre lo han hecho, aporten al ámbito nacional para lograr esa homologación que tanto ayuda a los trabajos, ¿no?

Entonces, yo creo que esto no está demás y el comentario va para, aún cuando me estoy adelantando, si me lo permite la mesa, para el tema siete y ocho, en relación a este punto de que no hay que perder la oportunidad de que sean los órganos los que aporten también este tema y también que sean los que también se hagan responsables de resolver muchas veces los propios problemas.

Decíamos hace rato en alguna reunión, que todos tenemos que trabajar de manera coordinada y homologada, pero no todos somos iguales, también

vamos a tener ciertas particularidades y esas particularidades no necesariamente también tenemos que subirlas a la mesa para que formen parte de la homologación, cuando no le van a aplicar a todos en todos los casos.

Entonces, yo creo que hay que valorar y discernir qué es lo que pueden los órganos resolver de manera local, sin perder su autonomía y qué es lo que sí pueden compartir a nivel nacional para enriquecer el tema que nos homologa a todos y no perdernos en ese esquema.

Y de manera particular, yo tengo unas inquietudes en el punto que estamos tratando, en relación con los recursos.

A ver, en los casos, en la Ciudad de México no sé qué tanto pase, hablando de estas particularidades, en el resto de los estados, pero la ciudad de México resuelve cada ocho días cerca de 30, 40 a veces hasta 50 asuntos en una sesión.

Muchos de esos asuntos se refieren a un solo tema. De entrada, tenemos a veces hasta 100 o hemos tenido hasta 900 de un solo tema, de una sola circunstancia que atañe diferentes órganos.

Eso, lo que hemos visto es que lo ideal es acumularlos y lo ideal es resolverlos, a través de determinados criterios que se vean una o dos resoluciones.

Si la manera como está planteado hace que, conforme vaya entrando cada asunto, se le turne a cada comisionado, lo que hemos visto en esa práctica diaria es que, al turnar hacia todos para lograr un tema equitativo, ese tema de la acumulación se dispersa.

Luego, muchas veces todos tienen de todos los asuntos, cuando podía haberse resuelto de una sola manera uno. ¿Sí me explico? Entonces, el tema de la acumulación, en el caso de las ponencias, ¿cómo se está vislumbrando en la implementación de esto?

A nosotros, que todavía no funcionamos como ponencia, sino que el área jurídica concentra todo, nos es fácil todavía poder hacer acumulación, porque de origen detectamos que todos son iguales, los aculamos o los

agrupamos por materia o tema para que se resuelvan en su conjunto la mayoría y no llenarnos de más volumen de expedientes.

Entonces, ¿cómo podríamos resolver ese tema que les digo, no sé si le pase también al INAI o le pase también al INFOEM, o les pase a otros órganos grandes o también los órganos que no manejan tanto volumen pudieran tener ese tema.

Nosotros sí, ese sí es un problema constante, recurrente, dependiendo inclusive del tema de que se trate.

Ejemplos, ahora que fue lo de los sismos, o sea, hay un montón de temas relacionados con los sismos, que le puede corresponder a una sola dependencia o que se agrupan en una sola comisión, por ejemplo, en el caso de la Comisión para la Reconstrucción, ¿no?

Entonces, todo lo que se pide respecto de este tema se acumula y tendría que resolverlo bajo un solo criterio, uno solo de los ponentes.

Entonces, eso cómo lo estaríamos manejando, el tema de la acumulación.

Y bueno, podría poner muchos más ejemplos, que la Ciudad de México tiene por cada tema, foto multas, en fin, los que ustedes quieran que causan revuelo, se acumulan muchas solicitudes al respecto.

Otro tema, el de los días inhábiles. Sería bueno que se pudiera modificar porque también hay casos excepcionales, y nosotros lo vivimos ahora con motivo de los sismos.

Hubo estados, no todos los estados de la República suspendieron términos, y era necesario en ese momento, tomar medidas para suspender términos y poder llevar a cabo otra serie de actividades que con motivo de esa incidencia, que esperamos que no vuelva a suceder y que son casos muy extremos, pero a veces hay situaciones que te generan incidencias, por las cuales el órgano necesita hacer una modificación en esos plazos.

Entonces, ahí qué posibilidades habría de tener que hacerlo o poder hacerlo nosotros, sin necesidad de tener que acudir al INAI en este tema, de que solamente el INAI le puede meter mano en ese sentido a la plataforma.



Y con esto cierro rápidamente, porque es otro de los puntos que traía en los comentarios de los temas siete y ocho, particularmente en el de reporte de incidencias.

A veces hay incidencias que es importantísimo resolver en el momento y que tengamos también la posibilidad y la facultad de resolverlas en el momento.

Si nos esperamos a consultar al INAI y que el INAI nos dé la respuesta, yo la verdad y lo digo aquí José Luis particularmente, te conozco desde el INFO, y ahora en el INAI, y la verdad es que siempre has sido muy diligencia para resolver las cosas y se te agradece, pero también sé que ahora en el ámbito nacional, el cúmulo es mayor y la cantidad de trabajo es mayor.

Entonces, no te puedes estar preocupando a veces por incidencias menores que le urgen al órgano garante.

¿Qué posibilidades también tenemos ahí de que los órganos garantes podamos resolver esas partes rápidamente para seguir operando como corresponde que operemos?

Entonces, creo que hay algunas series de cuestiones que a mí en lo particular me parece que la homologación y el trabajo sistémico nos ayuda y es fundamental para todos, pero también las particularidades a veces nos entorpecen en lo local y necesitamos poder resolverlas también sin romper ese esquema sistémico, sin romper ese tema de homologación y sin que se piense que estamos operando fuera del margen; no, más bien que tengamos esa posibilidad de operar para poder resolver esas particularidades.

Gracias, buenas tardes.

**Ernesto Alejandro De la Rocha Montiel:** Perfecto.

Adelante entonces, José Luis.

**José Luis Hernández Santana:** Muchas gracias.

Dando respuesta a los planteamientos de la Comisionada Yolli, efectivamente el INFOMEX permite configurar los calendarios y derivado de esto, bueno esto está vinculado directamente con lo que son las solicitudes de acceso a la información, y en este caso en SIGEM y SICOM, o en la

plataforma, efectivamente solamente tenemos un calendario, un calendario que es el que administra el organismo garante para las resoluciones, y también vinculando esta misma inquietud con lo que plantea la Comisionada Elsa Bibiana, que creo que sería conveniente definir qué casos de excepción serían, o sea, cómo operar esos casos de excepción dentro de la plataforma.

También nosotros tuvimos esta misma situación, en la que se declararon días inhábiles, con motivo de los sismos, y se tuvieron que suspender términos.

Esos términos tomamos el calendario, de manera específica el de recursos de revisión, pero puede haber algunas particularidades vinculadas con algún sujeto obligado que efectivamente no está disponible en cuanto a su infraestructura para poder operar la respuesta a cualquier requerimiento y eso sí lo podemos implementar dentro de la plataforma y para ello lo que se requiere es definir cómo es que estaría operando.

Sin lugar a dudas se puede hacer, simplemente habría que definir cómo es que se estaría operando esta excepción.

También la parte, y digamos, aquí es algo también importante, y es que actualmente tenemos los sistemas de INFOMEX, que están vinculados con la Plataforma Nacional de Transparencia y finalmente, a donde vamos a llegar es a la migración de los sistemas INFOMEX ya dentro de la Plataforma y ahí tendremos ya todos los calendarios integrados y se podrán hacer todavía o de manera mucho más sencilla este cruce y esta configuración de calendarios para diferentes requerimientos que pueda haber.

También, respecto de los tipos de resoluciones y la derivación de casos específicos, éste también no le vemos una complicación como en su momento se comentó con nuestros compañeros del organismo garante de Veracruz y lo que vamos a hacer es una particularidad derivada de las resoluciones generales que hay de los recursos de revisión basados en lo que es la Ley General y es parte de lo que estaríamos compartiendo con todos los integrantes de esta Comisión, para que tengan conocimiento de qué casos de excepción son los que se están solicitando para que se configuren dentro del sistema.

También un punto importante es la homologación de procedimientos, que es donde hemos impulsado mucho a este tema tanto para acceso como para

recursos de revisión y como lo establece tanto la Ley General de Transparencia como la de Datos, que los procedimientos deben ser homologados y esto debe estar considerado para todo el país y es algo que debemos impulsar todos los organismos garantes.

Respecto del espacio de almacenamiento y la parte de la información histórica es un tema importante, algo de que lo, digamos, se ha venido haciendo también en los últimos meses, es migrar todos los sistemas de solicitudes de acceso a la información, estos INFOMEX, aquellos que se encontraban en la versión 2.0 a una versión 2.5, esto nos permite administrar de mejor manera todos los archivos y todos los documentos que están vinculados con las solicitudes de acceso a la información.

Y esto también permite poder llevar todo este volumen de archivos a un repositorio, digamos, alterno, bien pudiera ser algún otro mecanismo de acceso que pudiera ser un disco externo, en fin, en donde no habría que hacer una inversión fuerte y también es un tema que habría que llevar a la Comisión de Archivos y que esto se vea reflejado dentro de los catálogos de disponibilidad documental para que, en su caso, se determine cuánto tiempo tendría que conservarse esa información y eso aplica para todos los sistemas.

Creo que finalmente puede haber un respaldo de esa información o, en su caso, digamos, si se autoriza, esa información ya no estaría disponible y lo mismo sucederá con toda la información que hay en SIPOT, porque sí los volúmenes de información son muy grandes y sí es un tema que algunas leyes, solamente algunas leyes en los estados sí consideran un periodo el cual deben de estar dentro de este sistema.

Es parte de los planteamientos que hizo la Comisionada Yolli, en el caso de la Comisionada Elsa Bibiana, está la parte de la acumulación de los recursos de revisión, esto sí está previsto dentro del SICOM, se pueden acumular los recursos de revisión y se pueden acumular en diferentes momentos.

Otra de las ventajas que tiene la herramienta es que permite el regreso a través del mismo flujo a los diferentes pasos en los que tiene todo el flujo de información que establece la Ley General para lo que es la atención o la sustanciación de los recursos de revisión, y entonces se puede llegar al momento en el que se pueden acumular, digamos, de manera inicial recursos de revisión y después, al momento de ir gestionando o

sustanciando los recursos se pueden ir acumulando nuevamente. Es parte de lo que tiene y de estas facilidades que se han identificado desde el principio.

También, con respecto a la Mesa de Ayuda, también es importante indicar que algo de lo que estamos haciendo es reforzando el equipo, ahora con una serie de servicios que ya tenemos disponibles y que se tienen contratados, específicamente recursos humanos, para la atención de todo lo que son los servicios o los reportes que nos llegan a través de la Mesa de Ayuda, y sí, efectivamente, lo que procuramos es atenderlos de manera muy puntual.

En algunos casos atendemos el mismo día estos requerimientos y hay algunos otros que se requieren un mayor esfuerzo y éstos, al paso del tiempo, que también es un tema que se estará abordando en alguno de los puntos que viene en la Orden del Día.

Es cuanto.

Gracias.

**Ernesto Alejandro De la Rocha Montiel:** Gracias. Aquí sería J.J. y luego si quedó claro..., tanto Yolli como Bibi manifestaron.

**José de Jesús Ramírez Sánchez:** Miren, a mí sí me interesa expresar que el SIGEMI y el SICOM procura que esté todo el proceso que establece la Ley General, una homologación de todos.

En ese sentido ya para nosotros estamos diciendo, estamos logrando lo que la ley está pidiendo, la homologación.

Está hecha ahorita el SIGEMI, SICOM para implementar la atención de recursos de revisión en esos términos; por lo tanto nosotros les pedimos que una vez que tengamos la capacitación, los talleres lo pudiéramos implementar.

Déjenme decirles que los estados de Morelos, San Luis Potosí, Campeche, Quinta Roo, Tamaulipas, básicamente lo que me informan fue que lo que nos están pidiendo es esa, abrir la parte de la nomenclatura de los expedientes, porque tienen otros caracteres para efecto de que puedan

incorporarlos, identificarlos y seguir trabajando como hasta la fecha. Eso ya lo tenemos, de tal manera que lo vamos a poder ya instrumentar en esos estados.

En el caso de Sinaloa, lo que nos pidió es la parte del cumplimiento, esa parte es otro momento de toda la gestión. ¿Para efectos de la atención esta primera etapa la podemos implementar? Sí, porque ya podemos notificar las resoluciones a las partes, es más está hecha la herramienta para efecto de que incorporemos la firma electrónica; cada uno de los estados nos indicará su procedimiento, nos proporcionará la firma para instrumentar la máxima que establece que en tres días tienen que ser notificadas las resoluciones.

Luego entonces, es otra ayuda que también la vamos a dar, de hecho en el INAI estamos en ese proceso ya para instrumentar la firma electrónica.

Y la parte de los archivos o documentación que va a tener ese carácter, yo creo que hay que irlo ya comenzando a definir, a pensar y trabajarlo conjuntamente, no solamente con la Comisión, sino ahora ya también en el marco del Sistema Nacional de Archivos, en base a la Ley General de Archivos que ya tenemos.

Ellos nos van a decir si es tres años, cinco años y en función de eso tendríamos que, eso sí pensar en dónde depositar esa otra información que ya es momento de pasarla.

Entonces, hay tareas adicionales que tenemos que ir pensando en función de lo que también la Ley General de Archivos nos pide, porque yo les diría que también la TNT tendría que interaccionar, interactuar con la Plataforma Digital Nacional, ¿verdad? Y eso pues nos va a implicar analizar y conjuntamente con ustedes trabajar el esquema de esa relación con el Sistema Nacional Anticorrupción y la del Sistema Nacional de Archivos, obviamente.

**Tomás Medina Rodríguez:** Gracias. Nada más me gustaría referirme al tema que me permití exponer, yo no sé si entendí bien o el tema de los cumplimientos está dejando una siguiente etapa, pero es como decir que la notificación del inicio del emplazamiento a las autoridades lo hacemos y dejamos para una etapa subsiguiente el tema del desahogo.

No pueden ir diferenciados, son parte de un mismo procedimiento y es en lo inmediato en lo que sigue el cumplimiento a la notificación de una resolución.

Cuando notificamos a un sujeto obligado y le damos tres, cinco o diez días para cumplir, ese es el plazo que tiene y a partir de ese momento se genera ya la apertura de un procedimiento de cumplimiento.

Por ello me parece que debe de ir como parte fundamental y que no puede visualizarse como una parte diferenciada que se va a tratar de construir en un momento diferente, en tanto que es una parte que va integrada y que no puede ser desvinculada del tema de la resolución.

Y es nada más mi comentario.

**Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel:** No sé si exista otro interés por ahí para participar.

Creo que hay que analizar nada más un poquito más lo complemento, yo creo que se pudiera manejar, pero seguir avanzando nosotros en otros tópicos, además de que, yo creo que dependería mucho de cada órgano garante.

Porque nosotros para decir el cumplimiento tenemos que emitir necesariamente un acuerdo por el Pleno en cada uno de los dictámenes, no solo por el sistema, si capto bien la inquietud que mencionas.

Bien, entonces pasamos al siguiente punto.

En este caso sería el **sexto**, que son acciones tecnológicas para medidas de seguridad, en lo que es el sistema INFOMEX.

También a mí me tocaría directo con José Luis, por favor.

**José Luis Hernández Santana:** Sí, muchas gracias.

Con su venia.

Para lo que son las acciones tecnológicas de medidas de seguridad en lo que son los sistemas INFOMEX y la Plataforma Nacional de Transparencia

tenemos como antecedente lo siguiente, que actualmente la Plataforma Nacional de Transparencia cuenta con diferentes medidas de seguridad, son técnicas, físicas y administrativas, entre las que destacan son las siguientes:

La PNT integra un equipo que impide que las peticiones lleguen directamente a algún servidor o algún equipo y esto se hace a través de diferentes equipos de seguridad y de comunicaciones.

Entonces, una de las primeras configuraciones tecnológicas que tenemos.

También se tiene habilitada infraestructura de seguridad perimetral, todo esto en alta disponibilidad.

Estos servicios están configurados no solo para la Plataforma, sino todos los servicios que ofrece de manera electrónica el INAI y se hace a través de equipos de última generación, en lo que son Firewalls o equipos que evitan la intrusión de personal no autorizado.

También tenemos habilitada la infraestructura de seguridad con un sistema de prevención de intrusiones. Tenemos lo que se denomina IPS, este sistema lo que identifica o lo que bloquea son comportamientos digamos anómalos o que no estén autorizados, tanto externamente, como internamente.

Adicionalmente a esto, cada año el Instituto lleva a cabo o contrata servicios para hacer pruebas de seguridad de toda la infraestructura y de los sistemas.

Entonces, en su conjunto esto nos lleva a la situación de garantizar y tener las mejores prácticas y las mejores medidas de seguridad para toda la información y los sistemas que están disponibles a través de internet.

Entonces, este sistema de prevención de intrusos, lo que hace o de lo que se encarga es que, si detecta algo anómalo o una especie de ataque o un comportamiento que, de acuerdo a su configuración no debiera de estar, entonces bloquea esos accesos, ya sea internos o externos.

También tenemos un sistema automatizado para el control de cambios en todos los archivos. Esto es, todos los componentes de cualquier sistema, llámese un portal o en su caso plataforma, la Plataforma Nacional de Transparencia tiene muchos componentes, archivos y configuraciones, que

lo que hace esta herramienta es generar una especie como de ADN o una huella dactilar de cada uno de estos elementos y en tanto no exista una autorización para hacer una modificación, el sistema no permite hacer esos cambios.

También tenemos políticas restrictivas para el acceso a los sistemas desde el exterior. En el INAI no podemos o no accedemos a la administración de los sistemas de manera remota, a menos de que no sea a través de un medio seguro. Se tiene la configuración que tenemos solamente para casos excepcionales, es el acceso remoto a través de medios seguros, lo que se le denomina como VPM o redes privadas virtuales y solamente a través de estos mecanismos tenemos acceso.

El resto de los sistemas no se pueden administrar desde fuera, a través de lo que son las herramientas comunes de administradores de contenidos.

También toda la infraestructura tecnológica se encuentra en un centro de procedimiento de datos con acceso restringido únicamente al personal autorizado, mediante accesos biométricos y cuenta con sistemas de circuito cerrado, lo cual también es parte de las medidas de seguridad que tienen estos sistemas.

Y también con la finalidad de fortalecer la seguridad existente en la PNT, el Instituto se ha dado a la tarea de incorporar una herramienta que específicamente es la incorporación de un certificado de seguridad o lo que se le denomina técnicamente un SSL, que esto nos llevaría a la implementación del protocolo de seguridad del HTTPS.

O sea, esto es que se establezca un canal seguro de punta a punta, de todos los usuarios que accedan a la plataforma y que toda la información viaje a través de un canal cifrado.

Esto ya lo tenemos implementado y configurado en el Instituto, esto se hizo con equipos que se adquirieron, lo tenemos en este momento en pruebas, estamos llevando a cabo pruebas para poderlo liberar, y es parte de lo que se está haciendo como medidas adicionales para reforzar la seguridad de los sistemas, entre ellos los de la Plataforma Nacional de Transparencia que es el tema que nos interesa.



Dentro de las principales ventajas que tiene el contar con un certificado de este tipo, son las siguientes: aumento en la seguridad en el intercambio de información, entre los usuarios y la propia Plataforma Nacional de Transparencia, aumento de confianza de los usuarios al utilizar una herramienta de este tipo, que la transferencia de información se realice de manera integral desde cualquier equipo hacia la plataforma nacional y viceversa, así como también una mayor protección de los datos personales y la información que viaja a través de Internet.

Entonces, en el tema de seguridad, no se deben de ver las cosas de manera aislada, es un todo. De hecho han cambiado la parte de la filosofía en la parte de la seguridad, y es a lo que le venimos apostando.

También lo que establece la Ley General de Protección de Datos Personales, pues va mucho más allá que digamos esto, sino que es todo un sistema de gestión de seguridad, que se tiene que implementar y todos debemos de implementar en todos los sistemas de información que administramos.

También tenemos para ello un cronograma que hacemos de su conocimiento para la implementación de este protocolo de seguridad, ya dentro de la PNT.

Y para ello se han llevado a cabo diferentes pruebas, y las pruebas son sobre los cuatro sistemas que integran la plataforma, el SISA, SIGEM y SICOM, y también sobre el SIPOT, digamos, estaría considerando toda la plataforma, inclusive todo lo que es la consulta pública de obligaciones de transparencia, también tendría este protocolo de seguridad, y con esto damos mayor certeza a los usuarios, de que toda la información que está contenida está segura, y también se mantiene su integridad.

De esto ya tenemos algunas pruebas que han sido exitosas, otras nada más las estamos por confirmar, y solamente traemos o tenemos ahí uno o dos casos que estamos afinando para poder ya tenerlo listo.

Una de las cosas o de los pasos a seguir, es que esta implementación primero la vamos a hacer de manera interna en el Instituto, a manera de pruebas, y posteriormente, digamos, si ustedes no tienen mayor inconveniente y es la consideración que se tiene, es que se pueda definir una fecha a partir de la cual ya se ponga en producción.

Adicionalmente también lo que se hizo en años anteriores, fue que les compartimos la opción para que los sujetos obligados y sus portales de Internet, hicieran la referencia hacia consulta pública del SIPOT, y de esta manera se mostraran las obligaciones específicas de cada sujeto obligado.

Se les envió un código en su momento, y en este caso con este cambio, se tendría que hacer una actualización en ese Código.

Entonces, también es algo que se pone a su consideración para que en su momento se le envíe, o sea, nosotros les estaríamos enviando esa información, es una pieza de código que se coloca en las páginas web de cada uno de los portales de internet y a su vez ustedes la estarían compartiendo con los diferentes sujetos obligados de cada una de las entidades federativas.

Entonces, es parte de este proceso y es algo que sí tenemos que afinar para poderles nosotros hacer esa comunicación de esa actuación de este Código que hay que incorporar y a su vez ustedes tengan el tiempo suficiente, para comunicarlo a los sujetos obligados.

También otro de los puntos importantes es la configuración de los equipos de comunicaciones, de solicitudes de las diferentes entidades federativas. Esto es los sistemas INFOMEX vinculados con la Plataforma Nacional de Transparencia.

Y aquí la idea es generar lo que técnicamente se le conoce como listas blancas.

Entonces, es el equipo de comunicaciones o su sistema INFOMEX, solamente se podrá comunicar con la Plataforma Nacional de Transparencia, y a su vez la Plataforma solamente con los sistemas INFOMEX o los sistemas de solicitudes de información que están habilitados, para evitar que algún otro pueda hacer peticiones de conexión.

También cabe mencionar aquí que parte del esquema de seguridad que tiene la Plataforma Nacional de Transparencia y los mismos sistemas INFOMEX es que éstos generan un token en especial, así como los tokens para ingresar al banco, se genera, digamos, al momento de que un usuario ingresa a la Plataforma, entonces, genera un código específico para poder

hacer una comunicación o un intercambio de datos y a su vez la Plataforma lo hace con el INFOMEX y el INFOMEX con los diferentes usuarios que ingresan para gestionar las solicitudes de información.

Entonces, esta otra actividad nosotros ya hemos avanzado en todo el INAI para configurar los equipos de comunicaciones para que de cierta forma sólo se comuniquen con los sistemas INFOMEX que están en sus instalaciones o los que ustedes administran.

También para la implementación del protocolo de seguridad en los sistemas INFOMEX, otra de las cuales que se tendrán que hacer en su momento es que, digamos, vinculada a la infraestructura de comunicación o de seguridad con la que cuentan se pueda instalar un certificado de seguridad y con eso también se le dé una mayor robustez en cuanto a las medidas de seguridad que ya tienen implementadas.

También la incorporación en la infraestructura del organismo garante de un esquema de seguridad perimetral que esto también ya lo tiene la gran mayoría de ustedes, que es algo de lo que en su momento nos retroalimentaron en años anteriores y sería, digamos, que sigan afinando y garantizando que estos equipos están configurados de manera adecuada.

Es cuanto y es el tema de la implementación que se estaría haciendo y sobre todo de las fechas o los calendarios o de la fecha puesta en operación de este protocolo de seguridad para toda la Plataforma Nacional de Transparencia.

Gracias.

**Ernesto Alejandro De la Rocha Montiel:** Bien, querías también tomar el uso de la palabra.

Adelante.

**José de Jesús Ramírez Sánchez:** Nada más para precisar porque este punto que está ahí proyectado es el que les estaríamos ahora sí pidiendo, la cooperación para la implementación del https, el https es necesario, ya habrá que implementarlo en dónde tiene ahorita un impacto, cuando se implemente, bueno, en estos momentos hay sujetos obligados que tienen en sus portales de obligaciones un vínculo de sus obligaciones de transparencia

tienen en el portal un vínculo que va a la Plataforma Nacional, entonces, a la hora de la instrumentación del https, pues hay que cambiar ese vínculo para que pongamos el https.

Entonces, ahí nosotros estaríamos un tanto comunicándole en el momento en que lo estaríamos instrumentando para que en aquellos sujetos obligados cuyas obligaciones de transparencia en el portal estén vinculadas al SIPOT hagan ese cambio y obviamente pues ahí ustedes nos tendrían que apoyar comunicando.

Estas son las actividades que dentro de la Dirección de Tecnología estamos instrumentando y hay un momento en que ya nos cruzamos con ustedes para efecto de que podamos, de manera conjunta hacer ese ajuste en esa parte y tendríamos ya en los distintos componentes de la Plataforma el https, lo cual da la mayor seguridad de cualquier intento de vulneración, ¿no?

**Ernesto Alejandro De la Rocha Montiel:** ¿Alguien que quiera hacer uso de la palabra?

Seguimos entonces.

**José de Jesús Ramírez Sánchez:** ¿Pero lo tomamos como acuerdo?

**Ernesto Alejandro De la Rocha Montiel:** Sí, lo tomamos como acuerdo, si están, perdón la redundancia o la cacofonía, si están de acuerdo lo tomamos como acuerdo, ¿les parece? La implementación, como lo mencionaba aquí José de Jesús, ¿sí?

Adelante, pues que lo voten, a votación.

**Yolli García Álvarez:** Perdón, es que no se entiende en qué consistiría el acuerdo, Alejandro.

**Ernesto Alejandro De la Rocha Montiel:** Si quieres nuevamente para clarificar.

**José de Jesús Ramírez Sánchez:** Básicamente, digo, no sé si tomarlo como acuerdo pero al final es una implementación de mejora de la PNT para efectos de la seguridad y ahí es el acuerdo de parte de la cooperación de ustedes para informar a sus sujetos obligados que una vez implementado el

HTTPS en aquellos lugares donde están las obligaciones de transparencia en su portal, vinculados al SIPOT, lo redireccionen a esta nueva dirección.

Eso básicamente es necesario, obligado y lo tendríamos que implementar.

**Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel:** Adelante, Orlando.

**José Orlando Espino:** A ver, es para hacer una precisión.

Hay institutos que están manejando con sus sujetos obligados, cuando entras al apartado de transparencia tú le picas y te manda directamente al SIPOT, eso ahorita está en una dirección electrónica de HTTP, entonces debido a los problemas que se han suscitado de robo de datos y cambios en la litis, y varias cosas, se puso a trabajar y le agregan un servidor de seguridad, es HTTPS, ¿Okey?

Entonces, es un cambio nada más, pero hay que, al momento de aceptarlo hay que hablar con los sujetos obligados y decirles, mandarles el nuevo link, en vez de HTTP, es HTTPS, para que ellos hagan el cambio y a la vez en el Instituto ver que se haga el cambio para que siga igual.

Entonces, al momento de entrar te va a mandar a la misma parte, sólo que ahora ya con un servidor de seguridad. Realmente es un cambio pequeño, pero sí hay que hacerlo y hay que trabajar con los sujetos obligados.

Gracias.

**Yolli García Álvarez:** Perdón, Alejandro.

**Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel:** Adelante, por favor, Yolli.

**Yolli García Álvarez:** Gracias.

Podría quedar entonces que nos damos por informados de estas configuraciones y que le pediríamos muy puntualmente a JJ, que nos haga el favor, no sólo de informar directamente a nuestras aéreas, sino a la de todos los estados que hoy no pudieron estar presentes, para que todos podamos tomar la misma disposición de avisar a los sujetos obligados.

Entonces, más bien como punto de acuerdo estamos, nos damos por notificados de las mejoras que se están haciendo y del siguiente paso que sería empezar trabajar con los sujetos que tienen este portal espejo para que modifiquen y ya, ¿no?

**Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel:** Claro.

O sea que existe la necesidad de tener que direccionarlo porque así ya está configurado por la necesidad que manejó, en este caso José de Jesús, con la cuestión de seguridad.

¿De acuerdo?

Muy bien.

Acá hay una participación.

Adelante, Eric.

**Eric Horacio Hernández López:** (Sin micrófono) Creo que inclusive...

...y ellos como diseñadores de la Plataforma notificaran en tal circunstancia.

No entiendo tampoco ni siquiera una necesidad de acordar que nos dimos por enterados, creo que inclusive el punto de acuerdo es un informe sobre las acciones tecnológicas.

Entonces, creo que, digo, se explicó bien y se desahogó, ¿no? El INAI creo que podrá canalizar formal y oficialmente a todos los integrantes del sistema justamente los cambios que tendrá que hacer por una cuestión meramente tecnológica, no creo que como punto de acuerdo, desde mi parecer.

**Tomás Medina Rodríguez:** Lo que sí creo que también puede quedar como un punto de acuerdo es algo muy importante que dijo Yolli, en el tema de las capacidades de los sistemas, y si va a quedar así incluso podría hasta involucrarse el tema al área jurídica para que se visualizara el tema de los tiempos y de los efectos que debería tener para no caer en responsabilidad y al área de archivos, que si fue un punto de acuerdo de esta Comisión que se pudiera desplegar la inquietud que existe y que aquí se planteó para que se revisara el tema en otras comisiones.

**Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel:** Perdón, pero ahí nada más una moción.

Eso crees del punto anterior, ¿no? Que ya habíamos desahogado.

**José de Jesús Ramírez Sánchez:** Es del punto anterior.

**Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel:** Del punto anterior.

Entonces, pues sí consideraría que ya pasó, pero lo podemos ir considerando en este.

Más que acuerdo, como dicen, es estar informados y se pide la colaboración tanto para que sepa no nada más el área de sistema, sino los distintos comisionados para que se ejecute o se implemente esta condición que nos mencionan, ¿no?

**Yolli García Álvarez:** Perdón, Alejandro y creo que tiene una gran importancia, sí el cambio de punto de acuerdo a mantenerte informado, porque esto va a impactar directamente en todo lo que sigue en la plataforma, que tiene que ver con datos personales.

Si no se cambia esa configuración, entonces estaría en riesgo los datos personales.

Así es, si esta implementación de estas medidas de seguridad no se concreta y no se completa adecuadamente, estarán en riesgo los datos personales, por eso es muy importante que nos estamos dando por enterados, vamos viendo el proceso que se está llevando y evidentemente hay que dando cuenta a los demás sujetos obligados, a nuestros jurídicos, a nuestros técnicos para ir siguiendo la implementación de esto y ver que se cumplan con las medidas que hoy la Ley General de Protección de Datos nos obliga a todos los órganos garantes.

**Ernesto Alejandro De la Rocha Montiel:** Entonces, sería, a lo mejor es que es replantear el acuerdo, porque entiendo que tú estás en positivo de que se haga un acuerdo, ¿no?

**Yolli García Álvarez:** Es que no, no, para mí el acuerdo es que me doy por informada, nada más y de lo que sigue y de la importancia que tiene esto, pero no como punto de acuerdo.

**Ernesto Alejandro De la Rocha Montiel:** Okey.

Federico, adelante.

**Federico Guzmán:** Sí, nada más, digo, creo que ya quedó claro no solamente por un tema de precisión, porque luego a mí es al que me toca mandar algunos correos a los estados.

Es muy sencillo, simple y sencillamente le comentaba a José de Jesús, hay un administrador general, que es el INAI y se establecen una serie de medidas de seguridad, no solamente desde la perspectiva del dato personal, sino desde la perspectiva tecnológica del sistema.

Lo que ha planteado José Luis Hernández camina en ese sentido. Hay una serie de medidas en el que el apartado llamado Plataforma Nacional requiere, como cualquier aparato tecnológico una serie de medidas del mismo sistema tecnológico.

Y adicionalmente de medidas derivadas, en este caso de los procedimientos de derecho ARCO, de los usuarios del mismo, que tiene que ver con datos personales.

Entonces, son medidas de seguridad, desde el punto de vista tecnológico y medidas de seguridad desde el punto de vista de los datos personales que se puedan tratar.

En ese sentido me parece y creo que esto es muy importante dejarlo claro que, desde la perspectiva del administrador general, pues son necesarias para que el aparato tecnológico funcione y obviamente está obligado el administrador general, en este caso el INAI, pues a proteger los datos personales en términos de la Ley General y las demás normatividades.

Esto es muy bueno dejarlo claro, porque así serviría que, para las subsecuentes veces de mejora, pues así tendría que operar, sin dejar de informar, por supuesto a la Comisión de Tecnologías de la Información, que



al final fue la que detonó también el lineamiento de funcionamiento y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Solamente aclarar y por supuesto, eso sí nos coordinamos con José de Jesús estaríamos mandando desde el INAI, en su calidad de administrador general informando a los 32 estados de esta situación al respecto, por conducto mío, como me instruyan por acá en el INAI.

**Ernesto Alejandro De la Rocha Montiel:** No sé si queda, creo que Elsa quiere tomar nuevamente la palabra adelante.

**Elsa Bibiana Peralta Hernández:** Gracias.

A ver, afecto de que se formalice la circunstancia, creo que hay que tomar en consideración algo.

Si se sube al seno de la Comisión de Tecnologías es precisamente para eso, para que tome conocimiento de lo que se está diciendo y se haga un acuerdo, un acuerdo que se va a hacer del conocimiento de todos los órganos garantes para que estos lo puedan aterrizar y socializar con sus respectivos sujetos obligados.

Si no lo hacemos así, como acuerdo, no pasa nada. Lo que nos obliga en el sistema es lo que tomamos como acuerdo en las Comisiones.

A mí me parece que, para darle, si bien es cierto ustedes administran y ustedes toman las decisiones, la implementación a nivel local de asumir este tipo de cosas en algo que estamos compartiendo, tiene que ver con acuerdos que a través del sistema nos obligan o nos vinculan.

Si no, quedaría como una mera toma de nota o algo que tuvimos conocimiento y ya.

Ahora, si es así o se va a implementar, pues entonces hay que tomarlo como acuerdo. Si se va a implementar, entonces tiene que ser un acuerdo en el que se hace saber a esta Comisión esta situación, se toma un acuerdo, si están todos de acuerdo se tiene que votar, en todo caso para que se socialice el tema y se adopte y se aterrice a nivel de los órganos garantes y además éstos a su vez los socialicen con sus sujetos obligados, porque si no, no tendría mayor trascendencia, no pasaría nada.

Recordemos que de todas maneras se tendría que hacer, pero eso sonaría a una imposición que creo que en este enfoque sistémico no debe ser.

En este enfoque sistémico, aun cuando el INAI administra, no nos impone. Hace rato hablábamos aquí de un tema de coordinación, de un tema de compartir, ¿no es cierto? Así funciona esto.

Entonces, si esto se implementa para efectos de seguridad, pues adoptémoslo como un acuerdo, que creo que no afecta y formaliza las circunstancias para hacerlo a su vez, no obligatorio, pero sí nos establece eso.

Y ahora, esto también da formalidad a que la Secretaría lo comunique a todos los Plenos, y a su vez, se vaya implementando y se dé a conocer de manera formal, este tema.

Esa sería mi propuesta, porque creo yo que sí es trascendente esta implementación.

Gracias.

**Ernesto Alejandro De la Rocha Montiel:** Gracias, Bibi.

Nuevamente acá, pasamos el micrófono a Federico Guzmán.

**Federico Guzmán:** Sí, muy rápido, nada más.

A lo mejor nada más, es que al final el tema, si se sube a la Comisión es porque hay que socializarlo en un tema de respeto respeto entre pares.

Creo que nada más es señalar que se tiene por presentado el informe que por conducto del Secretario Ejecutivo del INAI se presenta en la calidad del INAI como administrador general, que se hace del conocimiento por supuesto de los integrantes de la Comisión, y de la mejoras que se estarán implementando y en consecuencia, pues notifíquesele o hace del conocimiento a todos los organismos garantes del Sistema Nacional de Transparencia.

Creo que ese es el acuerdo realmente en ese sentido.

**Intervención:** Yo lo creía porque está suficientemente discutido.

Yo sí considero que debe ser una especie de acuerdo, y con qué lo complemento, con el compromiso de nosotros de informar en este caso al INAI o al área de tecnologías de que efectivamente ya se implementó esta, cómo denominarlo, este redireccionamiento y el haber informado a los sujetos garantes y el estatus que estamos guardando cada uno de nosotros.

Y de esa manera yo creo que complementamos el que sí quede con el informe, pero también queda el acuerdo de nosotros estar retroalimentando al Órgano Central Administrador, eso de cuál es el estatus que llevamos en esto.

¿Les parece? Lo podemos poner a votación y ya con lo que se acuerde.

**Eric Horacio Hernández López:** (sin micrófono) Por una cuestión de seguridad, estamos mejorando la plataforma y tenemos que hacer este cambio.

Perfecto, gracias, lo anotamos así, se lo informamos a los demás y seguimos trabajando.

Creo que es un poquito el respaldo Tamaulipas y Querétaro a la última postura, creo que de Federico y también de Yolli. Creo que sí agradecemos a la Dirección de Tecnologías, justamente esta información, nos están aclarando, digo yo no soy técnico, soy abogado, pero entiendo justamente que estas mejoras son para una cuestión de protección y evitar que nos tomen la página, ya bastantes problemas tenemos internos con nuestros sujetos obligados, como para andar preocupándonos por hackers y cuestiones así.

Yo lo entiendo así. Gracias.

**Ernesto Alejandro De la Rocha Montiel:** Correcto, entonces, lo dejamos tal y como lo mencionó Federico, creo que en lo esencial estamos todos de acuerdo de que hay que tener esto y que al final de cuentas es un informe y pasamos al siguiente punto.

¿De acuerdo?

Entonces, yo creo que sí lo seguimos.

Pasamos ahora al punto **número siete**, que es migración de los sistemas de INFOMEX a la Plataforma Nacional de Transparencia.

También ahí con José Luis Hernández, por favor.

Nos vamos rápido, porque ya llevamos algo de tiempo.

**José Luis Hernández Santana:** Sí, muchas gracias.

Con su venia.

En este caso, la migración de los sistemas INFOMEX, ¿en qué consiste? Precisamente que los sistemas toda su operación y toda la información se integre dentro del SISAI ya integrado en la Plataforma Nacional de Transparencia, y para ello hay que llevar a cabo diferentes actividades.

Las actividades generales son las siguientes:

El ajuste al SISAI de acuerdo a la volumetría para soportar la operación, esto es que aproximadamente al año, en su conjunto a nivel nacional, tenemos un millón de solicitudes registradas dentro de los sistemas.

Esto sería dentro del nuevo sistema INFOMEX o el que estará integrado en la Plataforma y entonces, lo que se está haciendo es un redimensionamiento para garantizar la operación.

El punto número dos es la configuración de procesos estándar de atención de atención a solicitudes y en este caso, lo que vamos a hacer es, enviarles a todos los organismos garantes, específicamente al área de tecnologías para que lo compartan con las áreas Jurídicas y, digamos, todos los involucrados, es este flujo estándar, de este flujo estándar sí se requiere que tengamos una definición a nivel nacional y sea el que implementemos y a partir de ahí estaremos configurando las particularidades que establece cada una de las leyes, digamos, sabemos que hay leyes que consideran el

turnado de una solicitud, en fin, todo eso se estará configurando dentro del sistema.

Viene la parte de las adecuaciones a los módulos del organismo garante y todas las actividades que tenga que ver se estarán haciendo los ajustes pertinentes.

Y, bueno, y finalmente ya una vez que tengamos ajustado todo esto haremos la migración de la información histórica, la información histórica qué es lo que contendrá, pues toda la información general relacionada con una solicitud de información y la respuesta básicamente, entonces, eso es lo que se estará migrando, no vamos a migrar el detalle de la gestión de una solicitud de información.

Para ello tenemos lo que es la configuración del proceso estándar de atención a solicitudes y aquí hay tres actividades muy específicas, que es la consideración general de actividades del solicitante, el sujeto obligado en la unidad administrativa, que es todo ese proceso, lo que es configurable para cada uno de los estados es el manejo de alertas visuales, los semáforos, el consumo de calendarios, el consumo de acuses, que esto es la parametrización y configuración, y finalmente, el manejo de avisos, esos avisos cómo se estarán configurando y es lo que tenemos que ver con cada uno de ustedes.

Y luego la parte de los insumos, para hacer todas estas configuraciones de los insumos requerimos la carta de procesos derivada de cada una de las leyes y obviamente apegándose a ese proceso estándar; entonces, la carta de procesos, el mapa de proceso y eso no es otra cosa más que un flujo y la descripción de ese flujo referenciado con los términos o los plazos y el marco normativo que lo rige.

Así como también que nos envíen o generen, no sé ahorita, todavía no sé, pero sí que generen y ya tengan listo ejemplos de acuses, estructuras de catálogos, ejemplos de temporalidad de semáforos, en qué momento debe de cambiar de un color a otro.

Y también indicar horarios de recepción y atención de solicitudes, esto también es importante, dado que ahorita los sistemas de solicitudes de INFOMEX tienen una configuración en horas para determinar en qué momento se tiene por presentado un día hábil y de no ser así, si se presenta

fuera de ese día hábil, en qué momento se tendría por presentada la solicitud y a partir de qué momento empiezan a correr los términos.

Y toda esta información también nosotros la requerimos para dimensionar lo que se tendrá que configurar dentro del sistema y requerimos también información acerca del tamaño de la base de datos, de su sistema de archivos, o sea, todos los documentos anexos que están ahí.

El censo de unidades administrativas a nivel estatal, digamos, por cada entidad federativa cuántos usuarios gestionan las solicitudes a través del sistema INFOMEX, es importante y también el número de usuarios solicitantes registrados dentro de cada uno de los sistemas. Esto nos servirá para hacer el dimensionamiento del sistema y garantizar la óptima operación.

Para la migración de la información histórica tenemos el análisis de datos a migrar, la construcción de estructuras de almacenamiento de información histórica, la solicitud de respaldos a todos los organismos garantes, digamos, que serían los respaldos de base de datos y de archivos, migrar todos los datos históricos, el cierre de sistemas de solicitudes de acceso a la información una vez que ya hayan sido migrados a la Plataforma Nacional y migrar los datos históricos en un segundo corte, ya cuando los sistemas INFOMEX dejen de operar se emigrará la totalidad de solicitudes a la Plataforma Nacional de Transparencia.

Los alcances de esto son que los solicitantes solamente habían utilizado los sistemas INFOMEX, se tienen que registrar por única ocasión en la Plataforma Nacional de Transparencia y hacer la vinculación de su cuenta de usuario para que puedan acceder a todo el historial de solicitudes de información y puedan ir ingresando y gestionando solicitudes de información, así como recursos de revisión.

Y cualquier funcionalidad adicional, digamos, no está contemplada dentro de este esquema general pero estaremos atendiendo las particularidades porque sabemos que hay cosas muy específicas en las leyes locales que éstas tienen que ser configuradas dentro del sistema.

Y algo que estamos haciendo o que ya estamos considerando dentro de este sistema, es un flujo general y un procedimiento general que cubran todas las particularidades de las leyes, y entonces se estarán habilitando, digamos,

para cada organismo garante y obviamente para cada entidad federativa pues las particularidades o lo que establece a cada ley y en otras pues no estará disponible. Eso se podrá habilitar o no, dependiendo de lo que establezcan las leyes.

Así que bueno, de la funcionalidad ajusta de lo que tenemos avance hasta el momento, es que ya tenemos el módulo de calendario, el módulo de horarios contemplando los usos horarios para cada una de las entidades federativas, para los casos en los que aplique el generador de acuses, también para los sujetos obligados el módulo de consulta de solicitudes, el módulo de seguimiento de solicitudes y el módulo de detalle de solicitudes.

También tenemos el proceso de migración de información histórica, solicitudes y usuarios, eso es lo que se estaría migrando, y también tenemos dentro de lo que es la reestructuración de la base de datos de SISAI, ya dentro de PNT, tenemos un 95 por ciento de avance, y esto nos permitirá de manera eficiente migrar toda la información y poder operarlo de mejor manera.

Es cuanto. Muchas gracias.

**Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel:** Gracias, José Luis.

Abro un espacio por si alguien quiere intervenir, participar.

¿No? Bien, entonces pasemos al siguiente punto, gracias nuevamente, José Luis.

Y pasamos entonces al punto **número ocho**, que sería lo de generar un procedimiento para reportar y darle seguimiento a las incidencias que ocurren en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Aquí este punto nosotros lo agregamos porque veíamos o no teníamos muy claro cómo podría estar reportado generalmente o por un incidente, y era la llamada telefónica o el correo, y le pedíamos que a ver si nos podían explicar de parte del INAI, cómo ellos están implementando el procedimiento y en base a eso probarlo y ver qué oportunidad o qué áreas de oportunidad pudiéramos nosotros detectar.

Adelante, nuevamente, José Luis, creo que tú traes ese punto.

**José Luis Hernández Santana:** Sí, muchas gracias.

En este caso, derivado de la puesta en operación de la Plataforma Nacional de Transparencia, una de las tareas a la que nos dimos y, sobre todo, por la atención del número de requerimientos de soporte técnico a nivel nacional, pues fue el implementar una mesa de ayuda o lo que técnicamente se le conoce como una mesa de ayuda, para ir registrando todos estos requerimientos de soporte técnico, y esto lo hicimos a través de una herramienta que es gratuita y que está disponible a través de internet, la cual se hizo llegar a los diferentes organismos garantes y a través de la cual también ustedes pueden registrar los requerimientos que se hacen por parte de los sujetos obligados.

Ahora bien, esta herramienta una de las cosas que permite es registrar precisamente estos requerimientos de soporte y darle seguimiento. La persona que hace el registro a través de esta herramienta puede identificar cuál es el estatus y qué es lo que se ha atendido hasta el momento, así como también puede tener una referencia si es que ya se cerró ese requerimiento o, en su caso, digamos, nosotros como administradores cerramos ese requerimiento lo pueden volver a abrir indicando que no se ha atendido en su totalidad.

Y bueno, también para ello una de las tareas a la que nos dimos fue generar un documento de lo que son los niveles de servicio, que también fue algo que nos requirió la Auditoría Superior de la Federación, indicándonos: bueno, tienes mesas de servicio, ¿pero en cuánto tiempo das atención a los diferentes requerimientos?

Entonces, ese documento que se le denomina SLA, lo enviamos al personal de tecnologías de los organismos garantes, en este caso lo que estaríamos haciendo es hacerles llegar este documento con un flujo general de cómo es la atención de las peticiones y requerimientos de soporte técnico.

Y también como referencia tenemos que al 12 de abril del presente año, se tienen registradas 2 mil 954 peticiones de soporte a través de esta mesa de ayuda, y hemos atendido 2 mil 862, así que tenemos aproximadamente unos 90 requerimientos pendientes, los cuales hemos ido atendiendo en estos días, y bueno, también siguen llegando algunos más también.



Aquí cabe mencionar, como comentaba hace un momento, con la contratación de parte del Instituto de servicios de empresas de terceros para atender toda esta parte de soporte técnico, estaremos acelerando los tiempos de respuesta y también lo que estaremos buscando también sería que de manera objetiva y puntual también nos puedan definir estas prioridades de las que se comentaba hace un momento, ¿no?

Oye, tengo este requerimiento que sí necesito resolverlo en un tiempo corto y hay algunos otros requerimientos que pudieran llevar un poco más de tiempo.

Entonces, hay algunas soluciones que no son de manera inmediata, algunas sí requieren de días o pueden ser semanas, dependiendo del planteamiento que nos hace, pero sí identificar esta parte de las prioridades para poderlas atender de mejor manera.

Entonces, es lo que hemos implementado a través de esta herramienta y hemos destinado también para atender de manera específica, en cada uno de los sistemas con la especialidad que tenemos para atender estos requerimientos y esto se ha hecho a través de esta mesa de servicio, con esta herramienta que se denomina OS-Ticket, que es un software gratuito y que está disponible a través de internet para llevar a cabo todo el levantamiento de requerimientos y soportes.

Es cuanto.

**Ernesto Alejandro De la Rocha Montiel:** Gracias, José Luis.

Yolli, ¿alguien más, para irlos apuntando?

**Yolli García Álvarez:** Pues, yo nada más quisiera preguntarte, José Luis, ¿pudiéramos implementar algún mecanismo para que, cuando nosotros te mandáramos esta solicitud de que se resuelva algo que se convierte en un ticket, le pudieran poner alguna nota, algún foco rojo para que, de entrada, nosotros lo mandáramos con ese carácter de urgente o de que tuviera cierta urgencia resolverse?

Porque hay muchas cosas que reportamos nosotros, a través de esos tickets, a lo mejor algunas no son tan importantes, pero a veces algunas sí requieren de atención inmediata.

Entonces, ahorita que tú lo dices, que han puesto más personal, que están trabajando más arduo, porque entiendo que nos atienden a todos y somos bien latosos, todo el día estamos dando lata, a lo mejor sí valdría la pena tener alguna cosa que pudiera ser que, cuando les llegara a ustedes, viniera identificado con un foco rojo de que es un asunto, que al menos el órgano considera de urgencia, ya ustedes verían si sí o si no, pero para que no se pierda, en todos los tickets que les llegan a ustedes, porque a veces lo que hacemos, es después de mandar el tickets hablamos. Es que me urge.

Y a lo mejor nos evitaríamos la molestia también de buscarlos por teléfono si pudiéramos algún tipo de marca a ese ticket para que ustedes supieran que nosotros lo consideramos urgente, ¿no?

**Ernesto Alejandro De la Rocha Montiel:** Adelante.

**José de Jesús Ramírez Sánchez:** Retomamos la propuesta y estaríamos mandando, a través de esa mesa a todas las áreas tecnológicas de los organismos garantes, precisamente que nos marquen la prioridad, ¿no?

Rojo, urgente; verde, no tan urgente; y amarillo, ahí puede esperar.

Pero, también por otro lado, nosotros les estaríamos comunicando, pues qué tanto traemos de urgente, porque puede ser que los cien, los 200 sean urgentes.

Yo digo, puede darse el caso, pero sí está bien, comunicaremos esto a las áreas de tecnologías para que nos marquen el carácter y enseguidita nosotros, en ese sentido, también le damos las prioridades correspondientes.

Lo hacemos.

**Ernesto Alejandro De la Rocha Montiel:** Muy bien.

Sí, yo también considero que eso es muy bueno lo que maneja Yolli, pero también sería importante complementarlo con un criterio para poder, no quedar unilateralmente a lo mejor de nuestras áreas el urgente, porque a lo mejor, después cuando vemos que no nos responden, pues empezamos a poner amarillos y rojos.

No se dice que cuando quieren que alguno se haga, se crea otra Comisión expresa, pero no sé si pudiéramos considerarlo, lo pongo a su consideración, pero si me votan en contra, no pasa nada, nada más es una idea. Que pudiéramos generar una pequeña Comisión para poder categorizar como que temáticas, así un catálogo general de temáticas que pudiera ser rojo, amarillo, verde para desarrollar el semáforo.

Ya estoy como Andrés Manuel, ¿eh?, no sé qué me está pasando, yo creo que tengo hambre, perdón.

**Yolli García Álvarez:** Alejandro, a lo mejor también podría ser que, por ejemplo, yo mando un ticket en color rojo, porque para mí es urgente.

Cuando ustedes lo reciban, que ustedes puedan recategorizarlo. Por ejemplo, ah, si es urgente, entonces, le pongo el rojo y te lo acepto como urgente; o, ¿sabes qué? Lo que me estás pidiendo no es urgente y entonces lo cambio a verde y te llega la notificación de que para ustedes es verde y con eso evitaríamos el tema o lo que dice Alejandro, que entonces como nadie me pela, entonces empiezo a mandar todos en rojo, ¿no?

A lo mejor podría hacerse eso, que cuando ustedes lo reciban ustedes lo puedan reclasificar para que sólo atiendan los que de verdad sean de urgencia, ¿no?

**Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel:** Pero no sería importante fijar algunos criterios, porque también puede ser que por la carga se dé, digo, estoy como abogado del diablo, no sé qué opinen en eso, pero yo siento que lo del semáforo bien, nada más ahí sí cómo poder definirlo o irlo calando, ir probando y conforme a la experiencia nos vaya dando irlo retroalimentarlo en las siguientes sesiones para ir puliendo la categorización, si les parece. ¿Sí?

Muy bien, y estamos en bastante retroalimentación, lo ponemos como un punto de retroalimentación en las sesiones.

Pasamos al siguiente **al noveno**, prácticamente último, porque asuntos generales no hay.

En este caso partimos, bueno, nosotros habíamos detectado o visto, más que detectado, generado la inquietud de que quizá los reportes pudieran manejarse de una manera que nos permitiera a nosotros ser más proactivos, me refiero a nosotros como órganos garantes, e identificar alguna serie de limitaciones o problemáticas que se estuvieran dando en base al reporte que recibimos.

Actualmente sentimos que es un poco limitativo, entonces le pedí que nos acompañara nuestro titular ahorita del área de sistema o encargado del área de sistema, para exponerles, únicamente con el afán de abrir, de sembrar la semilla de una opción que nosotros estamos dando para los reportes, que ustedes se lo lleven, lo valoren con su gente de sistemas, si creen que es interesante y que es válido poderlo aprobar en otra próxima sesión o bien enriquecerlo, pero queremos dejar como que una, siendo un poquito proactivos dejar aquí una inquietud por parte de, debo ser honesto, de nosotros como órgano garante en Chihuahua.

Entonces, ¿dónde quedaste, Miguel? Aquí está.

Adelante, Miguel, Miguel Aguayo, nuestro ingeniero en sistemas.

**Miguel Aguayo Buenas:** Buenas tardes.

La propuesta es reportes por servicio web en formato Jeison, que ya es una estructura que está funcionando en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Esa es la propuesta, crear servicios web sobre la infraestructura que ya está puesta ahorita en PNT, pero que nos permita extraer reportes a nosotros como órganos garantes para poder ver cómo van nuestros sujetos obligados.

Esta propuesta es así porque los reportes que actualmente nos da la PNT, si bien funcionan, para extraer lo de todos nuestros sujetos obligados toma mucho, mucho tiempo, en cambio en formato Jeison, como órgano garante, podríamos consultarlos todos en un solo movimiento obtener todo y obtener estadísticas que nos permitan monitorear a todos los sujetos y al mismo tiempo no cargarle mucha carga a la Plataforma, porque es algo ligero, rápido y fácil de manejar.

El proceso que proponemos es ese, tenemos el órgano garante, tenemos los servicios web que ya existen en la PNT, una petición Jeison, por nuestra parte, como las han venido estructurando para hacer altas y que la Plataforma nos conteste, pero éstas poderlas hacer generales.

Pedirle: dame totales de todos mis sujetos obligados, cuántos formatos tienen, cómo va en totales.

No necesitamos saber qué registros ha cargado uno por uno, sino nada más totales, para poder ver y poder orientar a nuestros sujetos obligados que den problemas, ¿verdad?

Los beneficios podemos, es eso, el tamaño del reporte obtenido sería mucho más pequeño que los que se obtienen ahorita, la información sería muy útil, creemos nosotros, para poder ayudar a los sujetos obligados y se puede dejar completamente automatizado, inclusive hacerse fuera del horario de carga normal para impactar todavía menos a la Plataforma Nacional.

Y creando un esquema si de reportes, podría luego expandirse a los demás sistema de la PNT y poder generar información que nos sea útil a nosotros como órganos garantes, para ver cómo se comportan nuestros sujetos obligados.

Sugerimos como base o como reportes bases éstos que ya están ahorita funcionando de la Plataforma Nacional, pero reitero, ahorita para nosotros obtener el estado de todos nuestros sujetos obligados nos toma más o menos un día y medio de una persona que esté sacando el reporte de un sujeto, el del que sigue, el del que sigue, el del que sigue.

En cambio, si los pudiéramos por Jason serían dos peticiones, dos archivos relativamente pequeños que se saquen a la mitad de la noche y que nosotros lo reprocesemos para nuestro uso y consumo.

Eso es lo que les venimos a proponer, no sé qué opinen ustedes como INAI, como administradores de la Plataforma.

**Ernesto Alejandro De la Rocha Montiel:** José Luis, adelante.

**José Luis Hernández Santana:** Sí, gracias. Lo vemos muy viable y algo que también habría que considerar sería la solución completa, digamos, no

sólo exponer los servicios web, sino igual también considerar el cliente del otro lado, digamos, el que tengan los organismos garantes y ahí digamos una aplicación que permita esta funcionalidad de conectarse y sabiendo también que todos los organismos garantes tienen necesidades específicas para obtener estadísticas, entonces, pues ofrecer también la parte del código fuente de ese cliente para que puedan hacer los ajustes que sean necesarios.

Entonces, es una buena propuesta esta implementación de servicios web para que puedan ser consumidos, pero también ofrecer una solución del lado del cliente porque luego tendríamos el detalle de, oye, no tengo un programador que le entre o que tenga ciertas habilidades y demás, entonces, sería entregar también la solución para que puedan hacer los ajustes necesarios y puedan satisfacer las necesidades específicas en cuanto al procesamiento de todas las estadísticas de los diferentes módulos.

**Intervención:** Al respecto, yo me ofrezco, eh.

**José Luis Hernández Santana:** Perfecto, bienvenido.

**Ernesto Alejandro De la Rocha Montiel:** Nada más, no acuerdo pero que quede constancia que comentaron, José Luis que es viable para que luego después no se vaya a seguir.

No sé si alguien más tenga algún comentario, alguna duda, ¿no?

Yo les pediría nada más si se puedan llevar esa inquietud a sus áreas específicas de tecnologías.

Adelante, por favor.

**Jorge Barrera Reyes:** Sí, nada más comentar, realmente tenemos un ya reporteador, en el reporteador, ahí me confundí un poquito porque el reporteador te puede sacar el total, el total general en cinco segundos, no en un día y medio, entonces, si quieres ahorita te comento cómo se hace.

Ese reportador todavía no está completo, ya lo vamos a todavía a complementar más con las sugerencias que nos han dado y ya desde ahí podemos ver todas las estadísticas que necesites para precisamente darle seguimiento a todos tus sujetos obligados, ¿no?

Y lo que dice José Luis, es viable, correctamente y lo vamos a implementar, por supuesto, aceptamos tu ayuda y nos ponemos de acuerdo.

**Ernesto Alejandro De la Rocha Montiel:** Muy bien.

¿Alguna otra intervención?, ¿alguien más que quiera comentar algo?  
¿nada?

Asuntos Generales no hay, entonces, damos por concluida la presente sesión, siendo las 16 horas con 28 minutos hora del centro.

Ah, y si nos podemos acercar al final para una foto, aunque ya salgamos con cara de cansados y hambrientos.

---ooo0ooo---